



Factura: 003-002-000059622



20170901037P07751

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P07751						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANCERO MUÑOZ IBETH KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915311906	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MANCERO MUÑOZ DIANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915167597	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



08/12/17 2.1.1

N° TRAMITE: 94127-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



EN BLANCO

EN BLANCO



Factura: 003-002-000059627



20170901037002969

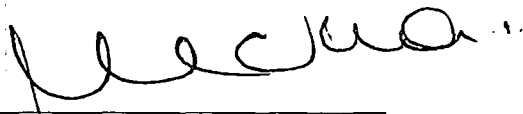
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037002969

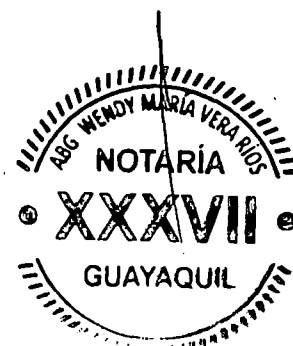
NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANCERO MUÑOZ IBETH KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915311906
MANCERO MUÑOZ DIANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915167597
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GEANELLA LEON YUNGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0921164380

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RECEIVED
EN BLANCO

RECEIVED
EN BLANCO
MEXICO
DURANGO
SINGAPORE

No. ESCRITURA	20170901037P 07751
CÓDIGO NUMÉRICO	
SECUENCIAL	

1 **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA**

2 **COMPAÑÍA IMANPUBLI S.A.**

3 **OTORGA:**

4 **IBETH KARINA MANCERO MUÑOZ Y**

5 **DIANA CECILIA MANCERO MUÑOZ**

6 **CUANTÍA: USD\$ 800.00.**

7 **DI: 3 COPIAS**

8

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del

10 Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de noviembre

11 del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA**

12 **VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del **Cantón,**

13 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,

14 a la celebración de la presente escritura: la señora **IBETH**

15 **KARINA MANCERO MUÑOZ,** por sus propios derechos, quien

16 declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, domiciliada en

17 Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil; y la señora

18 **DIANA CECILIA MANCERO MUÑOZ,** por sus propios derechos,

19 quien declara ser ecuatoriana, casada, educadora de párvulos,

20 domiciliada en Samborondón, de paso por esta ciudad de

21 Guayaquil. Las comparecientes declaran ser mayores de

22 edad, hábiles en derecho para contratar y contraer

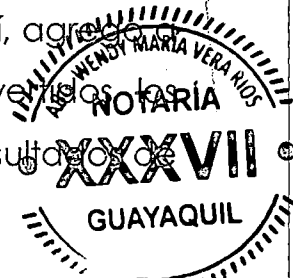
23 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de

24 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas

25 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregadas a

26 esta escritura como documentos habilitantes. Advierto a los

27 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de

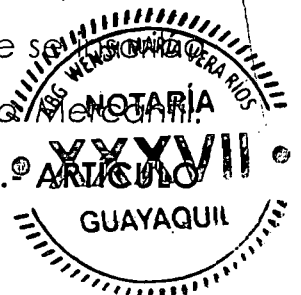




1 esta escritura, así como examinados que fueron en forma
2 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
3 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
4 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
5 la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el registro de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la
7 constitución de la compañía anónima denominada **IMANPUBLI**
8 **S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
9 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el
10 otorgamiento de esta escritura la señora **IBETH KARINA**
11 **MANCERO MUÑOZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
12 civil casada; y, la señora **DIANA CECILIA MANCERO MUÑOZ**, de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada. Las
14 comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en el
15 cantón de Samborondón, legalmente capaces para contratar
16 y obligarse, sin prohibición de constituir esta compañía; quienes
17 intervienen por sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA**
18 **SEGUNDA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes
19 declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una
20 compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la
21 Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios
22 de las partes y a las normas del Código Civil. **CLAÚSULA**
23 **TERCERA: ESTATUTO SOCIAL.- TÍTULO I: DEL NOMBRE, DOMICILIO,**
24 **OBJETO Y PLAZO.- ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE.-** El nombre de
25 la compañía que se constituye es **IMANPUBLI S.A.** **ARTÍCULO**
26 **SEGUNDO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía
27 es el cantón de Samborondón. Podrá establecer agencias,



1 sucursales o establecimientos administrados por un factor, en
2 uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el
3 exterior, sujetándose a las disposiciones legales
4 correspondientes. **ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** El
5 objeto de la compañía consiste en PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE
6 MERCADO. En el cumplimiento de su objeto, la compañía
7 podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la
8 ley. **TÍTULO II: DEL CAPITAL.- ARTÍCULO CUARTO.- PLAZO.-** El
9 plazo de duración de la compañía es de cien años, contados
10 desde la fecha de inscripción de esta escritura. **ARTÍCULO**
11 **QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El Capital Suscrito es
12 de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias,
14 nominativas y liberadas, de un dólar de valor nominal cada
15 una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al
16 ochocientos inclusive. La señora Ibeth Karina Mancero Muñoz
17 ha suscrito setecientas noventa y nueve (799) acciones
18 ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados
19 Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal de la
20 compañía, lo que será pagado en numerario en su totalidad
21 una vez que se inscriba la escritura pública de constitución en
22 el Registro Mercantil; y, la señora Diana Cecilia Mancero
23 Muñoz ha suscrito una (1) acción ordinaria, nominativa y
24 liberada de un dólar de los Estados Unidos de América
25 (US\$ 1,00) de valor nominal de la compañía, lo que será
26 pagado en numerario en su totalidad una vez que se
27 la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil.
28 **TÍTULO III: DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN. ARTÍCULO**

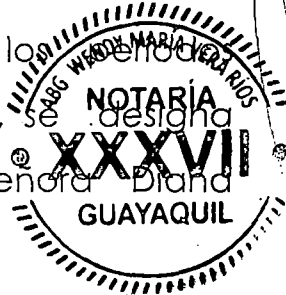




1 **SEXTO.- NORMAL GENERAL.-** El gobierno de la compañía
2 corresponde a la junta general de socios, y su administración
3 al Gerente General y al Presidente. La representación legal,
4 judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y
5 al Presidente en forma individual. En los casos de falta,
6 ausencia temporal o definitiva, o impedimento para
7 actuar del Gerente General, será reemplazado por el
8 Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para
9 actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta
10 que la Junta General nombre al titular. El plazo de
11 duración de los indicados Administradores será de CINCO
12 AÑOS pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **ARTÍCULO**
13 **SÉPTIMO.- CONVOCATORIAS.-** La convocatoria a junta
14 general la efectuará el Gerente General o el Presidente de
15 la compañía, mediante aviso que se publicará en uno
16 de los Diarios de mayor circulación en
17 el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con
18 ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél
19 en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se
20 contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.
21 **ARTÍCULO OCTAVO.-** De las clases de juntas, de las
22 atribuciones de la Junta General, de la Junta General
23 Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de
24 instalación, del quórum de decisión, se estará a lo dispuesto
25 en la Ley de Compañías. **ARTÍCULO NOVENO.-** El Presidente y
26 el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas
27 para los administradores en la Ley de Compañías. **TÍTULO IV:**
28 **DE LA FISCALIZACIÓN.- ARTÍCULO DÉCIMO: COMISARIOS.-** La



1 junta general designará cada año dos comisarios, uno
2 principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado
3 de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones
4 sociales, sin dependencia de la administración y en
5 interés de la compañía.- **TÍTULO V: DE LA DISOLUCIÓN Y**
6 **LIQUIDACIÓN.- ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- NORMAL**
7 **GENERAL.-** La compañía se disolverá y se liquidará
8 conforme se establece en la Ley de Compañías. **CLAÚSULA**
9 **CUARTA: APORTES.-** Las accionistas constituyentes
10 DECLARAN BAJO JURAMENTO que el capital suscrito de la
11 compañía es de OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los
12 Estados Unidos de América, y lo han sido suscrito
13 íntegramente de la siguiente manera: la señora **IBETH**
14 **KARINA MANCERO MUÑOZ**, de nacionalidad
15 ecuatoriana, suscribe **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE**
16 **ACCIONES** de un valor nominal un Dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una; y, la señora
18 **DIANA CECILIA MANCERO MUÑOZ**, de nacionalidad
19 ecuatoriana suscribe **UNA ACCIÓN** de un valor
20 nominal de un Dólar de los Estados Unidos de
21 América. El pago de cada una de las acciones será
22 hecho en numerario en el cien por ciento de su valor
23 nominal. Las accionistas se comprometen a depositar el
24 dinero antes referido en una cuenta bancaria dentro del
25 plazo establecido por la ley.- **CLAÚSULA QUINTA.-**
26 **NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los señores
27 señalados en el artículo sexto del estatuto, se designa
28 como Presidente de la compañía a la señora Diana





1 Cecilia Mancero Muñoz, y como Gerente General de la
2 misma a la señora Ibeth Karina Mancero Muñoz,
3 respectivamente. La señora Ibeth Karina Mancero Muñoz
4 queda facultada para expedir los nombramientos
5 correspondientes.- **CLAÚSULA SEXTA.- DISPOSICIÓN**
6 **TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que
7 pagarán el capital social en los montos antes indicados una
8 vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del
9 plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo los
10 contratantes declaran bajo juramento que los datos
11 contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces
12 en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no
13 estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley
14 de Compañías y demás leyes afines. **CLAÚSULA SÉPTIMA.-**
15 Queda facultado el abogado GUSTAVO ADOLFO AMADOR
16 DELGADO y la abogada ELENA MARÍA SPER MORENO para
17 que realicen las diligencias legales y administrativas
18 necesarias para la constitución definitiva de la Compañía.-
19 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo
20 para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la
21 minuta firmada por Gustavo Amador Delgado, abogado
22 con matrícula número cero nueve – dos mil cinco – diez del
23 Foro de Abogados del Guayas. Para la celebración y
24 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
25 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
26 por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
27 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
28 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 09/11/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7783952

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0911912962 AMADOR DELGADO GUSTAVO ADOLFO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

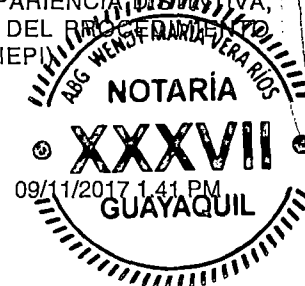
NOMBRE PROPUESTO: IMANPUBLI S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	M73	PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M7310.01	CREACIÓN E INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO Y DE TELEVISIÓN, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M7310.02	CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS, DECORACIÓN DE ESCAPARATES, DISEÑO DE SALAS DE EXHIBICIÓN, COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN AUTOMÓVILES Y BUSES, ACTIVIDADES DE PERIFONEO,
OPERACION PRINCIPAL	M7310.03	REPRESENTACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN, VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO EN DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INTERESADOS EN LA OBTENCIÓN DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD AÉREA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M7310.04	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN, DISTRIBUCIÓN O ENTREGA DE MATERIALES O MUESTRAS DE PUBLICIDAD.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M7310.09	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M7320.01	ESTUDIOS SOBRE LAS POSIBILIDADES DE COMERCIALIZACIÓN (MERCADOS POTENCIALES), LA ACEPTACIÓN Y EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y LOS HÁBITOS DE COMPRA DE LOS CONSUMIDORES CON EL OBJETO DE PROMOVER LAS VENTAS Y DESARROLLAR NUEVOS PRODUCTOS, INCLUIDOS ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE LOS RESULTADOS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 22/12/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROceso DE REGISTRO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

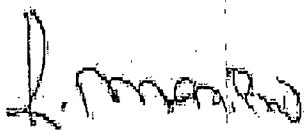


 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
SAN SALVADOR

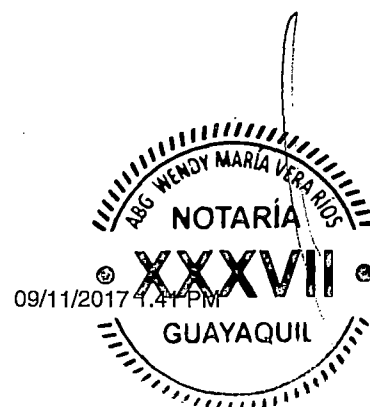
 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
SAN SALVADOR

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBON

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULAZION

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANCERO MUÑOZ
DIANA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Lima (Lima)
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FABIO ANIBAL
PONCE CARRERA

N. 091516759-7

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANCERO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ MIRIAM
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACION
2024-12-30

V3333V1222

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA NO
018-124 NUMERO
0915167597 CECULA

MANCERO MUÑOZ DIANA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTON
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA 1

CNE
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Wendy Maria Vera Ríos
CJ PRESIDENTE DE LA JRV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

20 NOV 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
BOGOTÁ
SANTO DOMINGO

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
BOGOTÁ
SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915167597

Nombres del ciudadano: MANCERO MUÑOZ DIANA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CARRERA FABIO ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: MANCERO JOSE

Nombres de la madre: MUÑOZ MIRIAM

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 174-070-87452

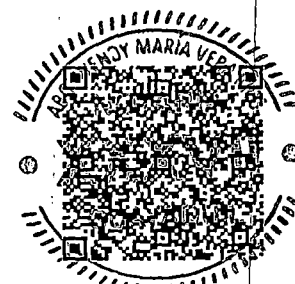


174-070-87452

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915167597

Nombre: MANCERO MUÑOZ DIANA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-070-87463



171-070-87463



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANCERO MUÑOZ IBETH KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
XAVIER RICARDO
GONZALEZ CALLEGOS

N. 091531190-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMUNICADOR SOCIAL

V2393122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANCERO GANDO JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ RODRIGUEZ MIRIAM ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2012-05-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

018 JUNTA 18
018 - 125 NÚMERO
0915311906 CÉDULA

MANCERO MUÑOZ IBETH KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
SARABORONDON CANTÓN
LA PUNTILLA (BATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 1

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAS

20 NOV 2017



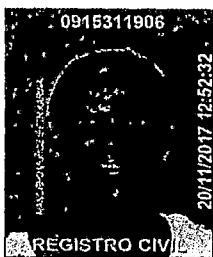
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



RECEIVED
MEXICO
JAN 10 1960
SAN PEDRO DE LOS RIOS

RECEIVED
MEXICO
JAN 10 1960
SAN PEDRO DE LOS RIOS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915311906

Nombres del ciudadano: MANCERO MUÑOZ IBETH KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMUNICADOR SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ GALLEGOS XAVIER RICARDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: MANCERO GANDO JOSE VICENTE

Nombres de la madre: MUÑOZ RODRIGUEZ MIRIAM ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

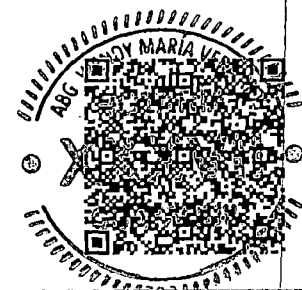
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-070-87388



170-070-87388

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915311906

Nombre: MANCERO MUÑOZ IBETH KARINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-070-87410



172-070-87410





1 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
2 doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


IBETH KARINA MANCERO MUÑOZ
C.C.N. 0915311906


DIANA CECILIA MANCERO MUÑOZ
C.C.N. 0915167597


ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMANPUBLI S.A.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-





Factura: 003-002-000059627



20170901037002969

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037002969

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANCERO MUÑOZ IBETH KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915311906
MANCERO MUÑOZ DIANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915167597
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GEANELLA LEON YUNGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0921164380

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**TRÁMITE NÚMERO: 2420*****1058534IUAVSHN*****REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	598
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /20/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMANPUBLI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

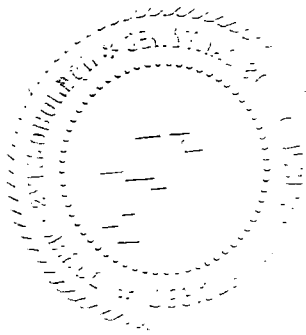
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDÓN



**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDÓN